

JUEVES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 217

JUNTA VECINAL DE PREZANES

CVE-2015-12604 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2016, bases de ejecución y memoria.*

Con fecha 30 de octubre de 2015, la Junta Vecinal de Prezanes, ha aprobado el presupuesto general para el ejercicio de 2016, junto con las bases de ejecución y la memoria, el expediente quedara expuesto al Público en los locales de la Junta Vecinal durante quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Durante este plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 22.1 del R.D. 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que considere pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y Real Decreto citados.

En caso de presentarse reclamaciones, la Junta Vecinal deberá pronunciarse en el plazo de un mes, no existiendo reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Prezanes, 3 de noviembre de 2015.

El presidente,

José Ramón Oria Campuzano.

[2015/12604](#)

CVE-2015-12604